Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta República Argentina

R-DNAT-2016-1355

Salta, 12 de agosto de 2016

EXPEDIENTE Nº 10.454/2016

VISTO:

Las presentaciones realizadas por la Ing. Verónica Natalia Vázquez, solicitando el aval académico para charlas destinadas a alumnos avanzados; y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta realizada por la mencionada profesional es de interés académico y de importancia para la formación académica y profesional de los alumnos.

Que los disertantes propuestos se consideran pertinentes para las temáticas de dichas charlas.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 9 aconseja otorgar el aval académico para las mismas.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar el aval de la Facultad de Ciencias Naturales para las charlas "Diagnóstico y evacuación de la contaminación ambiental en el pasivo minero Concordia (Dpto. De los Andes - Prov. Salta; Biorreducción y biosorción de cromo utilizando biomateriales; y Remoción del colorante Negro Reactivo 5 por combinación de un tratamiento biológico y un tratamiento con nonopartículas de hierro cerovalente", las cuales estarán a cargo de la Lic. Maria Paz Salazar Landea, Lic. Cristian Guisande-Donadio y Dra. Josefina Plaza Cazón.

ARTICULO 2°.- Hágase saber las Escuelas de la Facultad de Ciencias Naturales, difúndase por cartelera, publíquese en la página de Internet de Universidad Nacional de Salta, a la Dirección Administrativa Académica para conocimiento y archívese.

Mg. Lucía Beatriz del C. NIEVA

SECRETARIA

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Dra. Alicia M. KIRSCHBAUM DECANA

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES